ACTA Nº 560

Sesiones ordinarias de 6 de diciembre de 2007

Las sesiones ordinarias N° 984 y N° 985 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 6 de diciembre de 2007. Presidió el Vicepresidente Subrogante, señor Alejandro Goic. Asistieron, además, los consejeros Iván Fabry, Margarita Herreros, Nicolás Velasco, Santiago Vera y, en representación de la Ministra de Educación, el señor Julio Castro. Excusaron su asistencia las señoras Paulina Dittborn y Elizabeth Lira y el señor Marino Pizarro. Actuó como ministro de fe, el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión Nº 984 a las 13:10 horas.

Sesión Nº 983

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta Nº 559 de las sesiones ordinarias de 22 de noviembre de 2007, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El Secretario Ejecutivo hizo una evaluación del seminario internacional organizado recientemente por el Consejo con la Comisión Nacional de Acreditación, y que abordó la vinculación entre la educación superior y el mundo del trabajo desde diferentes perspectivas. Destacó la participación de los expositores extranjeros que dieron cuenta de la complejidad de esta relación. Indicó además que parte de las conclusiones del seminario apuntaron a la necesidad de fomentar el diálogo entre los actores del sistema, con miras a diseñar una política pública que aborde los desafíos que presenta lograr una adecuada articulación entre la educación superior y el mundo del trabajo.

b) El señor Salazar informó haber recibido una presentación del Ministerio de Educación, por la que solicita la opinión de este Consejo, en su calidad de órgano consultivo, respecto de la interpretación que debe darse al término "clases" contenido en diferentes normas legales, con el fin de aclarar la duración y las actividades que contemplaría dicha expresión.

El Secretario Ejecutivo propuso convocar a representantes del propio Ministerio, de la Contraloría y del Consejo, para avanzar en definir un criterio común en relación con este tema, dada la relevancia que presenta para profesionales que quieren ingresar al sector público o estudiar en el extranjero.

Los consejeros aprobaron la iniciativa y encomendaron al Secretario Ejecutivo tener presente las tendencias y nomenclaturas internacionales a la hora de interpretar el mencionado concepto legal.

c) El Secretario Ejecutivo informó haber concluido el envío de los antecedentes acerca de los contratos efectuados por este Consejo desde el año 1990 al 2006, que fueran solicitados por el Ministerio de Educación, por encargo de la Cámara de Diputados. Señaló que se envió el registro de las contrataciones efectuadas, solicitando que se requirieran acotadamente las copias de los contratos que fueran necesarios, pues no era posible para este Consejo asumir el costo que implicaba enviar copia de todos los contratos, como se había solicitado originalmente.

d) El señor Salazar informó haber sostenido una reunión con la rectora de la Universidad de Rancagua, señora María Inés Arellano, quien informó que la institución proyecta traspasar sus alumnos a la Universidad de Aconcagua, transformándose en una sede de dicha universidad. Agregó que la rectora se comprometió a presentar una solicitud formal de cierre al Consejo, informando su plan para operacionalizar tal decisión.

e) El Secretario Ejecutivo informó que la Comisión Nacional de Acreditación aprobó el reglamento que regula la creación y funcionamiento de agencias de acreditación, en cumplimiento de lo prescrito por la ley N° 20.129, sobre aseguramiento de la calidad de la educación superior. Indicó que las sanciones que la CNA imponga a tales agencias son apelables ante este Consejo.

f) El señor Salazar informó haber recibido oficialmente la invitación de la Comisión de Educación del Senado para que los consejeros asistan a una audiencia el próximo martes 11 de diciembre a las 9:30 horas. Informó además que el Consejo Asesor Presidencial en Educación Superior invitará a este Consejo, con el fin de dialogar acerca de los cambios que experimentará el sistema a propósito de las iniciativas legales que se presentarán en este sentido.

3. Instituto Profesional Projazz. Visita de verificación.

El Secretario Ejecutivo hizo una detallada presentación del Instituto Profesional Projazz, y de su proceso de licenciamiento. Indicó que la institución obtuvo su reconocimiento oficial a comienzos de este año, iniciando actividades docentes en marzo. Actualmente, cuenta con la aprobación para impartir las carreras de Intérprete en Jazz y Música popular, con especialización en diferentes instrumentos y en canto, y de Composición en Jazz y Música popular.

Asimismo, el Secretario Ejecutivo indicó que la misión de esta institución apunta a la formación de profesionales del jazz y de la música popular, sin perjuicio de incorporar otras áreas artísticas una vez consolidado su proyecto en el sistema de educación superior. Agregó que los profesionales que pretenden formar se caracterizarán por su

sensibilidad, espíritu crítico y creatividad y que, además de expresarse por medio del arte, tengan los elementos esenciales de un ser humano integral.

El señor Salazar describió resumidamente la manera cómo se ha comportado la matrícula durante este primer año de funcionamiento de la institución. Al respecto, precisó que actualmente la institución presenta una matrícula total de 100 alumnos, 21 de los cuales corresponden a la carrera de Composición en Jazz y Música popular y 79 alumnos a la carrera de Intérprete en Jazz y Música popular. Además, se refirió a sus puntajes de ingreso, al buen promedio de enseñanza media que presentan los alumnos y a los establecimientos educacionales de los que provienen, indicando que, en su mayoría, se trata de alumnos provenientes de establecimientos particulares, subvencionados o pagados, de la Región Metropolitana.

Además, hizo referencia a los principales organizadores y autoridades del Instituto Profesional Projazz, indicando que presentan una experiencia acumulada de más de veinte años en la gestión de la Escuela Internacional de Música Projazz, academia de prestigio en su ámbito que no cuenta con reconocimiento oficial. Se refirió también al cuerpo docente de la institución, indicando que cuenta con académicos contratados por hora o por media jornada.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo describió el contexto en el que se llevó a cabo la visita de pares evaluadores al Instituto Profesional Projazz. Indicó que se trata de la primera visita integral de verificación, realizada con la finalidad de evaluar el avance del proyecto institucional de acuerdo con los 10 criterios de evaluación del Consejo, a un año de funcionamiento de la institución y, al mismo tiempo, verificar el cumplimiento de las observaciones realizadas por el Consejo en la aprobación del proyecto institucional.

Siendo las 14:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 984. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 985.

Sesión N° 985

A continuación, el Consejo analizó el informe elaborado por la comisión de pares evaluadores y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la visita de verificación efectuada al Instituto Profesional Projazz. Tales antecedentes destacaron como aspectos más valorados de la evolución del proyecto institucional: la corrección y claridad de la información proporcionada por la institución a sus estudiantes y público en general; la existencia de una misión, visión y fines conocidos y compartidos por la comunidad; la coherencia de las carreras con la misión institucional; la trayectoria y experiencia de las autoridades a cargo de la gestión institucional; la idoneidad profesional del cuerpo docente, y el compromiso financiero de los organizadores de la institución para asumir los gastos que demanden sus primeros años de funcionamiento, entre otros aspectos.

A continuación, los consejeros analizaron aquellas áreas deficitarias detectadas por la comisión, referidas principalmente a la falta de vinculación entre el positivo impacto de las actividades del área de extensión del instituto y sus procesos de admisión de estudiantes; a la ausencia de estudios sistemáticos respecto de la demanda de matrícula de sus carreras, características de sus alumnos y cuerpo docente; al incipiente diseño y desarrollo de procesos de autoevaluación; a la falta de claridad del convenio marco suscrito entre la institución y la Universidad Finis Terrae; a la necesidad de mejorar los resguardos de sus instalaciones e infraestructura física, así como de determinar la manera en que se atenderá a la matrícula proyectada, entre otros aspectos.

Los consejeros analizaron además el grado de ajuste del proyecto a las observaciones formuladas por Consejo al momento de la aprobación de éste, considerando que la mayoría de los aspectos observados fueron adecuadamente asumidos por la institución, con algunas salvedades referidas a la desactualización del plan general de desarrollo, al incumplimiento de compromisos en el área de administración y finanzas y referidos al mejoramiento de infraestructura, la falta de mecanismos de validación de estudios especiales para alumnos de la academia Projazz, las que serán incluidas en este ciclo de verificación.

Finalmente, los consejeros intercambiaron opiniones acerca de la pertinencia de requerir mayor formación académica al cuerpo docente.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Instituto Profesional Projazz, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos, referidos a la implementación de mecanismos de información para la planificación académica y financiera, a la realización de procesos de autoevaluación, a la presentación de un plan de capacitación y perfeccionamiento docente y de un plan de desarrollo de infraestructura, a la precisión de las condiciones del convenio marco suscrito entre el instituto y la Universidad Finis Terrae, y a la revisión y actualización de su plan general de desarrollo.

4. Varios.

a) El Secretario Ejecutivo presentó una solicitud del Instituto Profesional Projazz, en orden a obtener la flexibilización de las normas del Consejo que fijan los límites de validación de estudios, vía exámenes de conocimientos relevantes. La institución solicitó el beneficio para alumnos provenientes de la academia Projazz que desean postular al instituto. El señor Salazar hizo presente que en el proceso de evaluación del proyecto institucional el instituto informó expresamente que tales alumnos deberían regirse por las normas generales definidas por el Consejo, a propósito de un requerimiento de información del Consejo en tal sentido. No obstante, luego de una petición concreta de un conjunto de alumnos de la academia, el instituto decidió modificar su postura y solicitar la flexibilización al Consejo.

Luego de analizar la presentación, los consejeros acordaron acoger la petición y encomendaron a la Secretaría Técnica que solicite la nómina de los alumnos que serán beneficiados con la referida flexibilización.

b) El Secretario Ejecutivo presentó una propuesta de circular para regular el procedimiento que ha de conducir a la solicitud de revocación de reconocimiento oficial de sedes y carreras de instituciones adscritas al licenciamiento, a propósito de las nuevas normas legales que regulan este aspecto del licenciamiento. Luego de analizar la propuesta, y efectuar algunos alcances a su texto, los consejeros acordaron aprobarla.

c) El Secretario Ejecutivo transmitió a los consejeros la invitación recibida del Council for the Higher Education Accreditation (CHEA) y solicitó permiso para asistir al seminario internacional que se realizará entre el 28 y 30 de enero de 2008, en Washington D.C., Estados Unidos. El Consejo autorizó al señor Secretario Ejecutivo para que asista al referido seminario.

d) El Secretario Ejecutivo informó al Consejo haber revisado las condiciones remuneratorias de los profesionales encargados de las diferentes áreas de la Secretaría Técnica, y efectuado una comparación con las remuneraciones percibidas por similares cargos en el sector educación. Indicó que, producto de dicha revisión, otorgó una asignación especial a quienes se desempeñan como encargados de las diferentes áreas, dada la responsabilidad que implica su desempeño y la incidencia en la labor de la Secretaría Técnica.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente Subrogante del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.45 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 985. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 13 de diciembre de 2007, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación